

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo que preceptúa, en su artículo 664, la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, a partir del de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente en que consta acuerdo adoptado por esta Excelentísima Corporación, en sesión plenaria de 17 de los corrientes, a efectos de habilitación de un crédito extraordinario, por importe de 875.000 pesetas, que será incorporado, en su capítulo VI, artículo cuarto, al vigente Presupuesto de Gastos, como dotación del nuevo concepto número 60-2, para satisfacer media mensualidad al personal de la Corporación sujeto a Reglamentación administrativa (activo, pasivo y excedente), en conmemoración del XV Aniversario del Día de la Victoria; suplemento que será obtenido del remanente de la liquidación del pasado ejercicio de 1953.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de mayo de 1954.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.990)

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente en que consta acuerdo de esta Excm. Corporación, adoptado en sesión plenaria de 17 de mayo corriente, a efectos de incorporar al vigente Presupuesto de Gastos tres suplementos de crédito, a los conceptos y por los importes siguientes: Al núm. 12, en el artículo 11 del capítulo I, «Para pago de obligaciones procedentes de Presupuestos ya liquidados, etc.», 305.994,32 pesetas; al número 29, en el artículo 1.º del capítulo VI, «Para haberes del Cuerpo Técnico-administrativo», 72.023,64 pesetas, y al concepto núm. 66, en el artículo cuarto del capítulo VI, «Para haberes de Letrados y Procuradores», 36.778,50 pesetas; suplementos que, por su total importe de 414.796,46 pesetas, habrán de ser formalizados en ejecución de lo ya acordado por esta Corporación Pro-

vincial en sesiones de 14 de enero y 11 de febrero del corriente año, y obtenidos, por la cuantía expresada, del remanente de la liquidación del pasado ejercicio de 1953.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de mayo de 1954.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.991)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección Abastos

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 30 de abril de 1954, se anuncia segunda subasta restringida para la adjudicación de bancaas del nuevo mercado de «Ibiza».

El pliego de condiciones de dicha subasta se halla de manifiesto en el Negociado de Abastos de esta Secretaría, durante las horas de nueve a una de la mañana, todos los días no feriados que medien hasta el remate.

La referida subasta tendrá lugar en el aludido mercado, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Teniente Alcalde Vicepresidente de la Comisión de Abastos, el octavo día hábil siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

(A.—22.339)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Aeropuertos.—Obras centralizadas

Se anuncia subasta pública para la contratación de la obra «Drenaje de fosa séptica en el Sanatorio antituberculoso para el Ejército del Aire en Navacerrada», cuyo presupuesto de ejecución, incluidos el beneficio industrial, dirección y administración, asciende a ciento treinta y siete mil novecientos veinticinco pesetas con cuarenta y nueve céntimos (137.925,49 pesetas).

El proyecto de las obras y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas de la Obra (entrada por la calle de Romero Robledo), durante los días hábiles, de diez a una de la mañana.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo de proposición:

«Don; vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado para la subasta de la obra de «Drenaje de fosa séptica en el Sanatorio antituberculoso para el Ejército del Aire en Navacerrada», así como de los planos, estado de dimensiones, pliego de condiciones legales y facultativas, los cuales acepta íntegramente, se compro-

mete a ejecutar dicha obra por la cantidad de pesetas (en letra, sin enmienda ni raspadura), y en el plazo que se fija en las condiciones técnicas, a contar de la fecha de la firma del contrato.

Acompañando al efecto los documentos que previene el citado pliego de condiciones legales.

..... de 1954.

El

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de dos mil setecientos cincuenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos (2.758,50 pesetas), deberán presentarse al Tribunal de la Subasta que se constituirá en las citadas oficinas el día 15 de junio próximo, a las once y treinta horas de la mañana, admitiéndose proposiciones hasta las doce horas.

Los concursantes que presenten ofertas lo harán teniendo en cuenta que en cada precio deberán estar incluidos absolutamente todos los gastos, impuestos, beneficios, etc., que la obra produzca, a excepción de los honorarios facultativos y los que determina el pliego de condiciones particulares.

El importe de estos anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de mayo de 1954.—El Secretario de la Junta Económica.

(G. C.—4.335) (A.—22.330)

Jefatura de Propiedades de la Región Aérea Central

EDICTO

Don Evaristo Cánovas Amo, Comandante Jefe de Propiedades de la Región Aérea Central.

Hago saber: Que en el expediente de expropiación forzosa, seguido por el trámite de urgencia, para llevar a efecto el proyecto «Terrenos para la construcción de una presa de abastecimiento de aguas al Sanatorio Antituberculoso del Ejército del Aire», en La Barranca (Navacerrada), se ha señalado el día 26 de los corrientes, a las once horas, en el Ayuntamiento de Navacerrada, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación a que se refiere la Ley de 7 de octubre de 1939 y la de 10 de enero de 1879; lo que se pone en conocimiento de los propietarios afectados por dicha ocupación de terrenos, al objeto de que concurran al referido lugar en el día y hora señalados, pudiendo acudir personalmente o por mandatario y requerir, a su costa, la presencia de un Perito y de un Notario.

Dado en Madrid, a 6 de mayo de 1954. Evaristo Cánovas Amo.

(G. C.—2.287) (O.—24.268)

AYUNTAMIENTOS

VILLAMANTILLA

En cumplimiento, y a los efectos del número 2.º, artículo 773 de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta de presupuestos y de la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1953, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villamantilla, a 5 de mayo de 1954. El Alcalde, Julio Lozano.

(G. C.—2.189) (O.—24.210)

TORREJON DE VELASCO

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el presente ejercicio de 1954, así como las Ordenanzas para la percepción de los distintos recursos, quedan dichos documentos expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, a los efectos de que puedan presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Torrejón de Velasco, a 1 de mayo de 1954.—El Alcalde, Mariano Bravo.

(G. C.—2.192) (O.—24.211)

VALDEMORILLO

Instruido expediente de Habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Valdemorillo, a 6 de mayo de 1954. El Alcalde, Juan Segovia.

(G. C.—2.195) (O.—24.214)

ALCORCON

Se hallan expuestas al público para que puedan ser examinadas y admitir reclamaciones, por el plazo de quince días y ocho más, las Cuentas generales del Presupuesto municipal ordinario correspondientes al ejercicio económico de 1953, y las del Patrimonio municipal.

Alcorcón, a 5 de mayo de 1954.—El Alcalde, Casimiro Sevilla.

(G. C.—2.194) (O.—24.215)

VILLA DEL PRADO

Dictaminadas por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento las cuentas de Presupuesto y Administración del Patrimonio correspondientes al año 1953, se exponen al público, por quince días, con sus justificantes y referido dictamen, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los repa-

ros y observaciones que puedan formularse por escrito.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 773 de la ley de Régimen Local.

Villa del Prado, a 8 de mayo de 1954. El Alcalde, José Reguilón. (G. C.—2.244) (O.—24.233)

FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

Formada la Cuenta general del Presupuesto relativa al año 1953, se encuentra expuesta al público por el término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más podrán formularse las reclamaciones pertinentes.

Fresnedillas de la Oliva, 5 de mayo de 1954.—El Alcalde, Cándido de la Plaza. (G. C.—2.243) (O.—24.232)

PARACUELLOS DE JARAMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195, 294 y concordantes del Reglamento de Haciendas Locales y 779 de la ley de Régimen Local, queda expuesta al público por plazo de quince días hábiles, siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la liquidación del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento y ejercicio de 1953, con la relación provisional de resultados en la que se expresan y detallan los créditos y débitos considerados prescritos, para que previo examen y conocimiento de los interesados, puedan formularse cuantas reclamaciones estimen oportunas, en la inteligencia que transcurrido el plazo fijado no será admitida ninguna.

Paracuellos de Jarama, 5 de mayo de 1954.—El Alcalde, Domingo Ramos. (G. C.—2.245) (O.—24.234)

En cumplimiento, y a los efectos del artículo 773 de la ley de Régimen Local, se halla expuesta al público la Cuenta de Presupuestos y de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1953, con sus justificantes y demás documentos que las integran, cuya exposición será por quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio, a los efectos de reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, 5 de mayo de 1954.—El Alcalde, Domingo Ramos. (G. C.—2.246) (O.—24.235)

GETAFE

La Cuenta general del Presupuesto ordinario y de la Administración del Patrimonio de este Ayuntamiento, referentes al ejercicio de 1953, con sus justificantes y los dictámenes respectivos de la Comisión Permanente, se hallan expuestas al público por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán reparos y observaciones a las mismas, por escrito, conforme determina el artículo 773 de la ley de Régimen Local.

Getafe, 5 de mayo de 1954.—El Alcalde, J. Vergara. (G. C.—2.242) (O.—24.231)

ALCALA DE HENARES

A partir de esta fecha ha quedado abierto el concurso para la adjudicación de 17 viviendas protegidas, cuyo plazo de solicitudes termina el 10 de junio próximo.

Las condiciones de concesión se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Alcalá de Henares, 10 de mayo de 1954.—El Alcalde, Lucas del Campo. (G. C.—2.251) (O.—24.241)

COLLADO VILLALBA

En cumplimiento de lo establecido en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, los pliegos de condiciones y proposiciones, aprobados por acuerdo Plenario del día 30 de abril último, sobre concurso para la concesión de un servicio subvencionado de transporte de viajeros, a efectos de las reclamacio-

Dirección General de Ganadería.—Servicio Provincial de Ganadería

PROVINCIA DE MADRID

MES DE ABRIL DE 1954

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
				Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos.
Agalaxia.....	Navalcarnero....	Navalcarnero....	Ovina...	10	34	20		24
Idem.....	Getafe.....	Humanes.....	Idem...	27	5		32	
Brucelosis.....	Alcalá de Henares	Santorcaz.....	Ov y Cp	30				30
Glosopeda.....	Madrid.....	Barrio Carabanchel	Bovina..		2	2		
Loque.....	San Martín.....	Villa del Prado..	Abejas..	30			30	
Mamitis.....	Chinchón.....	Perales de Tajuña	Ovina...		1		1	
Peste.....	Navalcarnero....	Brunete.....	Aviar...		25		25	
Idem.....	Idem.....	Villanueva de la C.	Idem...		20		20	

Madrid, 12 de mayo de 1954.—El Jefe del Servicio, P. A. (Firmado).

(G. C.—2.278)

nes o reparos que pudieran interponerse.

Collado Villalba, a 6 de mayo de 1954.—El Alcalde Presidente, Luis Antonio Vacas. (G. C.—2.250) (O.—24.240)

LA SERNA DEL MONTE

Se hallan expuestas al público las Ordenanzas que han de regir para la exacción de arbitrios municipales en el actual año, por tiempo reglamentario, al objeto de oír reclamaciones.

La Serna, 7 de mayo de 1954.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.248) (O.—24.238)

VALDEOLMOS

En cumplimiento, y a los efectos del número 2, artículo 773 de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta de Presupuestos y de la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1953, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Valdeolmos, a 1 de mayo de 1954.—El Alcalde, Eusebio Merino. (G. C.—2.247) (O.—24.237)

VILLANUEVA DE PERALES

En cumplimiento, y a los efectos del número 2.º, artículo 773 de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta de Presupuestos y de la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1953, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villanueva de Perales, a 5 de mayo de 1954.—El Alcalde, Orlando González. (G. C.—2.190) (O.—24.209)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza del arbitrio municipal sobre perros, se expone al público en esta Secretaría por término de quince días, para oír reclamaciones.

Villanueva de la Cañada, 3 de mayo de 1954.—El Alcalde, Sergio Lorente. (G. C.—2.187) (O.—24.207)

VILLAVERDE

En cumplimiento, y a los efectos del número 2, del artículo 773 de la ley de Régimen Local, se hallan expuestos al público la Cuenta general de Presupuestos, las de Caudales con los justificantes correspondientes y la del Patrimonio municipal, correspondiente todo ello al ejercicio de 1953, por plazo de quince

días, durante los cuales y ocho más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que hayan lugar.

Villaverde, 4 de mayo de 1954.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.188) (O.—24.208)

ALGETE

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario formado para la construcción del edificio destinado a vivienda del Secretario y otras dependencias, se halla expuesto al público en la Secretaría por plazo de quince días, al objeto de su examen y reclamaciones oportunas.

Algete, 8 de mayo de 1954.—El Alcalde, Francisco F. Madrigal. (G. C.—2.249) (O.—24.239)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 5, de esta capital, en expediente número 39, de 1954, a instancia de Evelio Sanz Abad, contra Francisco Alonso Pérez, sobre despido, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días,

Un aparato de radio de cinco lámparas, sin marca, tasado en 1.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 31 de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de la Magistratura, calle del General Martínez Campos, núm. 23, y se previene: Que el tipo de esta subasta es el precio de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, de expresada cantidad, y que el aparato de radio embargado se encuentra en concepto de depósito en poder de doña Amelia Martín Rodríguez, calle de la Princesa, número 37.

Madrid, 24 de abril de 1954.—El Secretario, Pablo de Fuenmayor.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—9.350)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número siete, de Madrid, se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador señor Viñeglas, en nombre del Banco Popular Español, S. A., con-

tra don Pablo Nieto Fernández, que ha tenido su domicilio en Madrid, en paseo de las Delicias, núm. 45, piso sexto, letra E, en reclamación de siete mil ciento treinta y siete pesetas de principal, intereses, gastos y costas; en los cuales, por providencia de esta fecha, se ha acordado requerir al ejecutado don Pablo Nieto Fernández, para que dentro del término de seis días presente en la Secretaría del Juzgado los títulos de propiedad de la tercera parte indivisa de la casa número uno de la calle de Istúriz, de esta capital, que le ha sido embargada en dichos autos.

Y por medio del presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por encontrarse en ignorado paradero el ejecutado don Pablo Nieto Fernández, se hace al mismo el requerimiento acordado, con apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar si no cumple con lo acordado.

Madrid, once de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José María López Orozco.

(A.—22.346)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado número diez, de Madrid, por el Procurador señor Mueas, en nombre de «Prensa Española», contra don Luis García Fernández, en reclamación de cantidad, por proveído de esta fecha he acordado sacar nuevamente en pública subasta, por primera vez, por haber sido declarada en quiebra la anteriormente celebrada, los bienes embargados como de la propiedad del deudor, y que son los siguientes:

Cuatro abrigo de piel mouton con forros de seda, para señora, y dos chaquetones de igual clase.

Para su remate se ha señalado el día catorce de junio próximo, a las doce de su mañana, en esta Sala audiencia.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicados cuatro abrigo y dos chaquetones salen a subasta nuevamente por primera vez en la cantidad de nueve mil seiscientos pesetas, en que han sido tasados judicialmente.

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que los autos se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascripto; y

Que la consignación del precio total en que sean rematados, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Ante mí, Cándido García.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.342)

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada con fecha seis del actual por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por la Société Financière et Industrielle de France, contra don Juan Marachet Moine y otros, sobre indemnización de daños y perjuicios, se ha acordado, por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, hacer un segundo llamamiento al demandado señor Marachet, cuyo domicilio se desconoce, para que dentro del término de cinco días comparezca en los expresados autos, personándose en forma; previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, ocho de mayo de mil nove-

cientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Hilario Dago.

(A.—22.344)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don José Casasempere y Juan, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, en nombre y representación del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del beneficio de pobreza, contra don José María Melis Saera, sobre pago de un millón setecientos veinticinco mil quinientas cuatro pesetas sesenta y seis céntimos de principal, intereses y costas, se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta de la finca embargada, cuya descripción es la siguiente:

«Hereditad de cinco hectáreas de tierras incultas sin ninguna utilidad pública, sita en la partida «Les Doyes», del término de Peñíscola, y lindante: Norte, resto de finca matriz, del Ayuntamiento de Peñíscola Sur, Miguel Roca Vizcarro, Antonio Oms Albil, José Castell González y otros; Este, Manuel Simón Martorell, Juana Roca Serrat, Francisco Albiol Albiol, zona marítimoterrestre, Vicente Escrivá Roca, Manuel Albiol Galán, Jaime Beltrán Bretó, Vicente Beltrán Aya y otro, y Oeste, con la acequia del Rey.»

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de once de la mañana del día nueve de julio próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la suma de dos millones doscientas veintidós mil sesenta pesetas sesenta y tres céntimos, que es el tipo que sirvió para la segunda subasta.

Tercera

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sin que los licitadores tengan derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José Cabello.—(Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Casasempere.

(A.—22.341)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos,

poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Iglesias Magaña (Miguel), de treinta y un años, hijo de Higinio y de Asunción, soltero, maestro industrial, natural de San Sebastián, con domicilio en Madrid, calle del Pez, número 22, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá en el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, al objeto de que ingrese en prisión, para cumplir la pena que le ha sido impuesta por sentencia de 12 de junio de 1951, dictada por la Sección séptima de la Audiencia Provincial, en la causa al mismo seguida con el núm. 429, de 1944, por delito de estafa.

(B.—2.002)

López Espada (Florentino), de veinticuatro años, fumista, hijo de José y de Rosa, natural y vecino de Madrid, que vivió en Mariano de Cavia, número 36, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, y López, dentro del término de diez días, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictada por la Superioridad, en sumario que se le instruye con el número 545, de 1954, por robo.

(B.—2.003)

Giner Mateo (Francisca), de cincuenta y siete años, casada, sus labores, hija de Francisca y Ana María, natural de Villanueva de Arequil (Navarra), y con domicilio en el paseo de Santa María de la Cabeza, 17, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarla y llevar a efecto la prisión que de la misma ha sido decretada por la Superioridad, en el sumario que se la instruye con el número 88, de 1950, por hurto.

(B.—2.004)

Villamuelas Patiño (Miguel), de diecinueve años, hijo de Manuel y de Isabel, soltero, albañil, natural de Villanueva de Bogas (Toledo), y vecino de Madrid, cuyo domicilio se desconoce, comparecerá en el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de que ingrese en prisión, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en sentencia de 4 de enero de 1946, dictada por la Sección tercera de esta Audiencia, en la causa seguida con el número 579, de 1941, por estafa.

(B.—2.006)

JUZGADO NUMERO 8

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Magistrado, Juez de instrucción número 8, de esta capital.

Por el presente se cita, llama y emplaza al procesado Fernando García de Martínez, de veintinueve años de edad, soltero, natural de Aranda de Duero, hijo de Juan (se desconoce el nombre de la madre), vecino últimamente de esta capital, calle Navas de Tolosa, número 8 (Ciudad Lineal), para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de notificarle auto de procesamiento dictado en el sumario 97, de 1952, sobre hurto, y ser constituido en prisión.

(B.—2.025)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando a la procesada Consuelo García Fernández, en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, con el número 110, de 1951, por daños, fueron expedidas para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia con fecha 3 de julio de 1951, las cuales fueron publica-

das en dichos periódicos con fecha 10 y 18 de julio de dicho año, respectivamente, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicha procesada, en atención a que ha sido aprehendida.

(B.—2.032)

JUZGADO NUMERO 12

Pérez de Pablo (Valero), natural de Madrid, hijo de Valero y de Prudencia, de cuarenta años, y López Casabona (Teodoro Antonio), natural de Gurrea de Gállego (Huesca), hijo de Julián y de Gregoria, de treinta y siete años, de los cuales se ignora su actual domicilio o paradero, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con el fin de ser reducidos a prisión, que les ha sido decretada en el sumario seguido con el núm. 291, de 1949, por estafa.

(B.—2.033)

Por virtud del presente, acordado en la ejecutoria del sumario número 334, de 1947, por hurto, contra Luis Gandullo Argüelles, de treinta y dos años, hijo de Rafael y de Encarnación, natural y vecino de Madrid, que tuvo su domicilio en el paseo de las Acacias, número 13, segundo, se interesa de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, la captura de dicho penado, y sea puesto a disposición de este Juzgado, en la Cárcel correspondiente, con el fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en dicho sumario por la Sección tercera de esta Audiencia Provincial con fecha 30 de noviembre de 1953.

(B.—1.988)

JUZGADO NUMERO 13

Gallardo Monago (María), natural de Guareña (Badajoz), hija de Francisco e Isabel, de treinta y cinco años, sirvienta, domiciliada últimamente en la calle de Pico Cebollero, núm. 52, bajo, procesada por abandono de un feto, en causa número 57, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—2.065)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, en el ramo separado de situación del sumario 117, de 1950, por infidelidad en la custodia de documentos, contra Andrés Vázquez Sánchez, se deja sin efecto la requisitoria que llamando a dicho procesado fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 8 de febrero de 1951, bajo el número B.-293, por haber sido capturado.

(B.—2.031)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en el ramo de situación dimanado de causa 154, de 1950, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Santos Martín Ortiz fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 5 de abril de 1954, bajo el número B.-1.306, por haber sido capturado.

(B.—2.030)

JUZGADO NUMERO 16

Moreno Sancho (Pedro), de veinticuatro años, soltero, natural de Madrid, hijo de Segundo y de Margarita, que ha tenido su último domicilio en la calle del Cardenal Cisneros, número 37, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 30, de 1950, por hurto, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—2.038)

González-Colmanar González (Ignacio), de cuarenta años, casado, impresor, natural de Ocaña (Toledo), hijo de Emilio y de Ascensión, que ha tenido su domicilio en la calle de Tomás Bretón, número 10, piso cuarto derecha, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 42, de 1949, por estafa, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—2.039)

Hurtado Rodríguez (Dionisio), conocido por Ricardo, de cuarenta y cinco años, albañil, hijo de Domingo y de María, que ha tenido su domicilio en Vallecas, calle del Carmen, número 16, bajo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario 352, de 1948, por atentado, y llevar a efecto la misma.

(B.—2.040)

Campillo Romeral (Victoriana), conocida por Antonia, de treinta y nueve años, soltera, verdulera, natural de Madrid, que ha tenido su domicilio en la calle del Amparo, número 37, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario 458, de 1946, por hurto, por la Superioridad, y llevarse a efecto la prisión.

(B.—2.041)

Minguez Alcalá (Segundo José), de veintisiete años, soltero, natural de Madrid, hijo de Pablo y de María, que ha tenido su domicilio en el Puente de Vallecas, calle de Lozano, número 14, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 121, de 1950, por hurto, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—2.042)

Martínez Fernández (Manuel), natural de Granada, soltero, jornalero, que ha tenido su domicilio en la travesía de Ancora, número 32 bis, principal, letra B, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario 133, de 1944, por hurto.

(B.—2.043)

Surjo Parín (Antonio), de veintiocho años, natural de Madrid, soltero, albañil, que ha tenido su último domicilio en la calle de Martín Izquierdo, 38, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 22, de 1953, por estafa, y llevarse a efecto la misma.

(B.—2.008)

Inestas Martínez (Eliseo), de cincuenta y un años, natural de Zamora, hijo de José y de Herminia, que ha tenido su domicilio en la calle del Espino, número 3, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 186, de 1948, por estafa, y llevarse a efecto la misma.

(B.—2.007)

Escolar (José María), cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado contra el mismo en el sumario 89, de 1954, por apropiación indebida, y llevarse a efecto la misma. (B.—1.991)

Vicente Serna (Onofre), de veintinueve años, soltero, escribiente, hijo de Onofre y Dolores, natural de Valencia, y con domicilio en Barcelona, pasaje de la Banca, número 2, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento dictado en el sumario 39, de 1954, por estafa, y llevarse a efecto su prisión. (B.—1.992)

Martín Morcillo (Ana María), de veintitrés años, natural de Don Benito (Badajoz), hija de Antonio y de Pura, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario 77, de 1954, por hurto, y llevarse a efecto su prisión. (B.—1.994)

Alonso Villarino (Isaías), de cuarenta y nueve años, natural y vecino de Benavente (Zamora), hijo de Tomás y de Pascuala, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 100, de 1946, por estafa, y llevarse a efecto su prisión. (B.—1.995)

Nieto Milla (Ángel), de veintiocho años, natural de Madrid, hijo de Enrique y de Quiteria, soltero, jornalero, que ha tenido su domicilio en la calle de las Margaritas, número 6, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 328, de 1944, por robo, y llevarse a efecto la misma. (B.—1.996)

Díaz López (Emilio), de cuarenta y seis años, casado, natural de Santa Cruz de Tenerife, hijo de José y de Josefa, que ha tenido su último domicilio en la calle de Hortaleza, número 33, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, Secretaría de don Manuel Gómez de Parada, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario 73, de 1946, por hurto, y llevarse a efecto su prisión. (B.—1.997)

Delgado Antequera (Pilar), de veintisiete años, soltera, natural de La Solana (Ciudad Real), hija de Juan y de Virtudes, sirvienta, que ha tenido su domicilio en la calle de Tres Peces, número 35, pensión, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 22, de 1949, por hurto, y llevarse a efecto su prisión. (B.—1.998)

Pérez Gutiérrez (Rafael), de veinticuatro años, soltero, sin profesión, natural de Melilla, hijo de Tomás y de Trinidad, que ha tenido su último domicilio en la calle de Santiago el Verde,

número 10, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 331, de 1948, por atentado, y llevarse a efecto su prisión. (B.—1.999)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

(Plaza de Chamberí, núm. 4)

CEDULA DE NOTIFICACION Y APERCIBIMIENTO

En los autos de proceso de cognición número setecientos doce, de mil novecientos cincuenta y tres, seguidos a instancia de don Manuel del Valle, por doña Concepción Prats, contra otros y los ignorados herederos de don Enrique Esbry y doña Concepción Lloret, sobre resolución de contrato, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Martín Cruz.—Madrid, once de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Dada cuenta; el precedente escrito unase a los autos de su razón; y de conformidad a lo que en el mismo se solicita, y siendo firme la sentencia dictada en los mismos, procédase a su ejecución, y, en su consecuencia, apercíbese de lanzamiento a don Alberto Achica, doña Aurea Pérez Serrano y doña Lucrecia Palafón, y a los ignorados herederos de don Enrique Esbry y doña Concepción Lloret, a fin de que en el término de seis meses desalojen y dejen libre y a disposición de su dueña el piso primero interior de la casa número ocho de la travesía de San Lorenzo, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se procederá a su lanzamiento, librándose en cuanto a los ignorados herederos de don Enrique Esbry y doña Concepción Lloret el oportuno edicto al señor Director del BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Manuel Martín.—Doctor Antonio Luna.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y a fin de que les sirva de notificación y apercibimiento en forma a los ignorados herederos de don Enrique Esbry y doña Concepción Lloret, expido el presente, que firmo en Madrid, a once de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Doctor Antonio Luna.—Visto bueno: El Juez municipal, Manuel Martín. (A.—22.347)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal número quince, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de cognición bajo el número sesenta y cuatro de orden, de mil novecientos cincuenta y cuatro, a instancia de don Francisco de Guinea y Gauna, como Procurador apoderado de don Andrés Méndez Alcaraz, contra doña Alfonso Nava Méndez, mayor de edad, sin profesión especial y de esta vecindad, y contra don Tomás Nava Méndez, cuyas demás circunstancias se ignoran, y con los ignorados herederos de doña Fernanda Méndez Martín, titular arrendataria del cuarto segundo letra C de la casa número treinta y cuatro de la calle de Alcántara, de esta capital, sobre resolución de contrato de arrendamiento y desalojo de dicho piso, fundado en la causa décima del artículo ciento cuarenta y nueve, en relación con el setenta y uno de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, y costas.—Renta anual: mil ochenta pesetas.

Que por providencia de esta fecha se ha admitido la demanda a trámite, la que se sustanciará por los del juicio de cognición, habiéndose declarado este Juzgado competente para conocer de

aquella, y de cuya demanda se da traslado por medio de la presente a los demandados don Tomás Nava Méndez y a los ignorados herederos de la finada doña Fernanda Méndez Martín, cuyo domicilio se ignora, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles se persone en este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, y comparezcan en dichos autos, pues de no hacerlo serán declarados en rebeldía y se les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los ignorados herederos de doña Fernanda Méndez Martín, cuyo domicilio se desconoce, y a don Tomás Nava Méndez, en paradero desconocido, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Juan Alberti de la Torre. (A.—22.349)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez del Juzgado municipal número diecinueve, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de proceso de cognición seguidos bajo el número doscientos treinta y seis, de mil novecientos cincuenta y cuatro, a instancia de doña Carmen Martínez Lorite, representada por el Procurador don Paulino Monsalve Flores, contra Cathleen Mary Marks y don Juan Marks y doña Eugenia Sandford Mersak, los dos primeros en ignorado paradero, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso tercero (hoy quinto) izquierda de la calle de Juan Bravo, número doce, de esta capital; en cuyos autos he acordado emplazar a los demandados doña Cathleen Mary Marks y don Juan Marks, para que en término de seis días comparezcan en la Secretaría de este Juzgado, a fin de hacerles entrega de las correspondientes copias de demanda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y nueve del Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos; apercibiéndoles que, de no verificarlo, serán declarados en rebeldía.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y sirva de emplazamiento a los expresados demandados, expido el presente, que firmo en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Antonio García Peñuela y Lombardero. (A.—22.345)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE CITACION Y EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal del Juzgado número veintitrés, de los de esta capital, en proveído del día de la fecha, se cita y emplaza a los ignorados herederos y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y afinidad que fueran de la fallecida doña Natividad Intriago Ugartemendia, y a los ignorados herederos y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y afinidad que fueran de don Alfonso Intriago Ugartemendia, inquilina titular que fué la primera y continuador el segundo en el arrendamiento del cuarto segundo derecha de la casa número cinco de la travesía del Almenadro, de esta capital, para que en el improrrogable plazo de seis días se personen en los autos de juicio de cognición que se siguen en este Juzgado bajo el número doscientos diez, de mil novecientos cincuenta y cuatro, a instancia de doña Gloria Alvarez Pérez, representada por el Procurador de los Tribunales don Manuel García Bustelo y Gómez, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declarados en rebeldía, sin perjuicio de lo determinado en el artículo treinta y nueve del Decreto de

veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Y para que les sirva de citación y emplazamiento en forma, se expide la presente en Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (A.—22.343)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

CHAMARTIN DE LA ROSA

Gertrudis García Avis, de treinta y siete años de edad, casada, sus labores, hija de Juan y de Isabel, natural de Santa Cruz de la Sierra (Cáceres), con domicilio últimamente en la calle de Rodríguez Illanes, número 1 (Ciudad Lineal), y en la actualidad en ignorado paradero, se la cita por medio de la presente a fin de que el día 10 de junio próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, para la celebración del juicio de faltas que se sigue con el número 719, de 1953, por lesiones y daños, contra la misma. (G. C.—2.223) (B.—2.256)

José Luis López Riol, de veintinueve años, casado, pintor, hijo de N. y de María de los Angeles, natural de Cádiz, y con domicilio últimamente en el paseo de la Dirección, número 5, de esta localidad, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por medio de la presente a fin de que el día 10 de junio próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, para celebrar el juicio de faltas que se sigue con el número 215, de 1954, por lesiones, contra el indicado, y que produjo a su esposa. (G. C.—2.222) (B.—2.258)

Antonio Román Tercero, de diecinueve años, soltero, hijo de Mariano y de Petra, jornalero, natural de Madrid, y con domicilio en esta localidad, calle de Fereluz, 18, y en la actualidad en ignorado paradero, y Mariano Román Tercero, de veintinueve años, casado, ajustador mecánico, hijo de Mariano y de Petra, natural de Madrid, y con domicilio donde el anterior, también en ignorado paradero, se les cita por medio de la presente a fin de que el día 10 de junio próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, para la celebración del juicio de faltas que se sigue con el número 801, de 1953, por lesiones del primero, causadas por el segundo. (G. C.—2.219) (B.—2.240)

AVISO

Encontrándose en tramitación de venta la finca sita en Madrid, calle particular de Los Mesojos, núm. 11 provisional, propiedad de don Damián Calvo Maderuelo, se pone en conocimiento de industriales y particulares, para que en el plazo de ocho días, a contar desde la fecha del presente aviso, hagan las reclamaciones que consideren oportunas a don Pablo Herrán, calle de las Mercedes, 11, Madrid. (A.—22.348)